



## URGENTE MEDIDA DE GOBIERNO

## La Ley de Caseríos

Al parecer, el Gobierno de Euzkadi tiene ya en estudio los anteproyectos que abordan el problema de mayor envergadura en el País; el de los Caseríos.

Proyectos que arrancan, uno de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno; el otro, de la iniciativa del titular del Departamento de Agricultura.

No se han hecho públicos, completos, ninguno de ambos anteproyectos. Pero del elaborado por el señor Nárdiz y sus colaboradores hay una referencia a la periodística, indudablemente muy autorizada.

Según la referencia aludida, el anteproyecto tiene una valiente orientación social, económica y jurídica, que, sin llegar a una completa nacionalización del caserío, se la aproxime bastante. Y aunque precisaríamos el texto completo para hacer de él un juicio definitivo, hemos de proclamar—como socialistas vascos—la satisfacción que nos produce que problema como el de la propiedad rústica se enfoque hacia un éxito.

Por eso pedimos al Gobierno que, junto al problema de nacionalización de la tierra, aborde este otro: el de la nacionalización de la Banca. El uno sin el otro podría conducir al Gobierno a un fracaso. Los dos propósitos, simultáneamente, allanan el camino para la transformación económica y social que ha de operarse.

El otro proyecto, el de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno, no es conocido ni siquiera en sus líneas generales; sin duda alguna porque este organismo, como consultor del Gobierno, no ha considerado discreto el darlo a la publicidad sin antes ponerlo a disposición del consejero o consejeros que encargaron su redacción.

Pero, por conductos privados y de toda garantía, sabemos que el trabajo tiene una orientación fundamentalmente distinta. Parece ser que el trabajo tiene por base la declaración ministerial leída en Guernica, según la cual el Gobierno regulará el arrendamiento como contrato social y facilitará el traspaso de la propiedad de las tierras y caseríos a sus cultivadores sobre las normas que las Corporaciones provinciales del país han venido estudiando con sentido de liberación social.

Y, claro es, que si el trabajo o anteproyecto se hace con sujeción a esta declaración, su finalidad y alcance tienen que ser muy otros a los del Departamento de Agricultura.

Estamos, pues, a la vista de dos interesantes estudios. Uno, de acceso a la propiedad del caserío. Proyecto que hace o trata de hacer propietarios individuales que cultivan las fincas con su trabajo personal y familiar; proyecto que, por otro lado, admite la existencia del arrendamiento, si bien en condiciones tan pregresas, que tiende a que desaparezca esta forma de contrato.

El otro, el del señor Nárdiz, que no reconoce la figura jurídica del arrendamiento; que declara que la propiedad rústica es un bien nacional, patrimonio del Estado autónomo y que crea fórmulas jurídicas—entre el Estado y los cultivadores—totalmente nuevas.

Por cuál de ambas orientaciones se inclinará el Gobierno?

Si pesaran nuestras preferencias, desde luego—salvo discrepancias que serían salvados—, que la inclinación sería del lado del anteproyecto de Nárdiz.

Si embargo, conviene que puntualicemos.

Generalmente, en torno al problema de la tierra, como junto a otros grandes problemas, han circulado frecuentes lugares comunes. Se ha repetido que una de las aspiraciones reivindicativas del campesinado era su liberación del caciquismo agrario—zafo-bruñal—y se ha condensado casi siempre esta aspiración en la fórmula: «La tierra para el que la trabaja».

Por eso, los avisados, al ver que el problema agrario se resuelve, o trata de resolver, dentro de fórmulas más o menos socialistas, se dirigen a los interesados, diciéndoles:

—Tened cuidado; pues que vuestra aspiración máxima va a ser frustrada. Si antes dependíais del arrendador, ahora dependíréis del Estado, nuevo amo y de tantas exigencias como el otro.

Y claro es que no pueden admitirse argumentos de esta clase. La única manera de que el baserritarra y los campesinos todos adquieran su plena liberación económica es haciendo la propiedad rústica bien nacional.

Puede y debe admitirse junto a esta gran propiedad, otras de tipo cooperativo; pero siempre bajo la declaración de nacionalización de la tierra. Y que el colono adquiere de esta forma su plena liberación económica lo tenemos demostrado prácticamente con el ejemplo de la URSS.

Pero acaso no necesitamos ir tan lejos, ni a soluciones que a muchos parecerán extremas. Quien conozca el régimen privativo de los Municipios navarros sabe que en la región hermana es acazo donde menos arraigo tuvieron las leyes desamortizadoras, y debido a eso, algunos Ayuntamientos de Navarra tienen grandes propiedades comunales cedidas en cultivo a sus vecinos.

Pues bien; allí donde ese patrimonio comunal de los Municipios ha sido objeto de un aprovechamiento, justo y equitativo, el nivel moral y material de sus habitantes ha sido más ele-

## SIETE MESES POR LOS MONTES

## Cómo fué detenido el monárquico Gaytán de Ayala

De caserío en caserío, se refugiaba en cuevas y bosques, hasta caer en manos de la Policía.—Descubrimiento de una red de enlaces con el enemigo

Hace unos cuantos días fué detenido, tras accidentada persecución por los caseríos de los contornos, el candidato a diputado a Cortes por Vizcaya y caracterizado monárquico, señor Gaytán de Ayala.

El que en un día no muy lejano, allá por noviembre del 34, ofreció al entonces gobernador Varela el banquete-homenaje tan merecido por su cruenta represión del movimiento de octubre, haciendo a los oyentes un discurso lleno de arrogancias de jaque y perdonavidas, se presentó de modo bien distinto al ser puesto en manos de la Justicia republicana. Gaytán de Ayala estaba hecho completamente un güipapo y daba lástima contemplar a aquel hombre joven llorando como un chiquillo al verse sin la protección de los fusiles de la guardia civil. Así son estos hombres de la monarquía, terribles cuando se sienten protegidos entre la masa indefensa. Cobardes, cuando llega la hora de rendir cuentas por las fechorías causadas.

Era el 21 de julio, cuando ya en plena iniciación el movimiento fascista, Gaytán de Ayala, alcalde de Marquina y cacique máximo de todos aquellos contornos, huía a campo traviesa, saltando por detrás del jardín de su finca de Marquina, hoy convertida en hospital de sangre y destrozada en gran parte debido a los repetidos bombardeos de la artillería y aviación fascistas.

La primera etapa del pretendido dictado a Cortes fué el caserío «Larracain-goiko», donde permaneció escondido durante cinco días. Aquí no estaba muy seguro y preparó la salida para otro escondite. De allí quiso marchar a un lugar que se ignora cuál pudiera ser. Para ello salió de madrugada a la carretera y durante un gran rato esperó un automóvil, que no apareció, por lo que el fugitivo tomó rumbo al caserío «Ataún», entre cuyos muros pasó dos días.

A los colonos de «Ataún» no les hacía mucha gracia el huésped, por lo que éste se continuó la peregrinación, marchando al caserío «Latiria» de Jeménin, cobijándose aquí desde el 28 de julio al 14 de agosto.

Nuevamente se siente inseguro, y reanuda su vagar por los montes hasta acudir al amparo del caserío «Barbaxola», de Murélaga, escondiéndose hasta el 11 de septiembre.

De «Barbaxola» pasa al caserío «Cobas», también de Murélaga, punto donde se registra la mayor estancia del pollo Gaytán. Está allí, por lo visto, bien escondido, hasta el 7 del mes actual, en que viéndose ya cercado por las fuerzas encargadas de prenderle, después de haber sido detenidos e interrogados numerosos caseros de Marquina y barrios de alrededor, decide salir a pleno monte, escondiéndose como un alimaña en una cueva.

En la cueva permanece tres días. Recibe aviso de que tampoco allí estaba seguro y pasa al caserío «Arguiano», de Narváiz, Miedoso, y desprendiéndose de todo el mundo, se encierra en la cueva.

El Jurado podrá adjudicar íntegramente los premios a una sola obra, repartir su importe igual o igualmente entre dos o más, o declarar desierto el concurso. En este caso podrá fijar, si lo cree conveniente, algunos premios accesorios.

En el mismo acto de la adjudicación de los premios se abrirán los sobre que lleven igual lema que los trabajos premiados.

Las obras no premiadas se anunciarán a quien lo solicite dentro del mes siguiente a la fecha de la adjudicación de los premios, acompañando el recibo de presentación. Tanto en este caso como en el de que no se solicite la devolución dentro del plazo indicado, la Revista «Erri» podrá inutilizar los trabajos no devueltos o conservarlos en su archivo.

## PARA EL NUEVO «KONSOMOL»

Recaudado en el Comité Central Socialista de Euzkadi

Ptas.

Suma anterior .....	11.465,65
Batallón «Asturias», 7.º de la U. G. T. ....	3.431,40
Regimiento de Artillería pésada número 3 .....	2.000
Varios donantes .....	3.750
Total .....	20.647,35

Recaudado en la U. G. T.	
Suma anterior .....	3.653,10
Varios donantes .....	7.665
Total .....	11.258,10



Artículo de primera necesidad.

## PROBLEMAS SINDICALES

## Clarinazo de alerta

Encarcelados como siempre con la Unión General de Trabajadores, no podemos ni bemos silenciar el contenido que la nota publicada en el «Boletín Oficial» del mes de enero nos ha sugerido. Permanecer silenciosos ante ella sería complicidad en los motivos que obligan a nuestra Ejecutiva su publicación y que por el hecho de ser advertencia de nuestros rectores sindicales cobra un valor que, podemos desmerecerlo ante la opinión de nuestros «impáteros», y, en cambio, tenemos el ineludible deber de lograr su divulgación en evitación de que el mañana sea una sorpresa de perjuicios irreparables en nuestros medios sindicales si no haber tenido conocimiento de este toque de atención que nos hizo nuestra Ejecutiva en momentos que, dedicados a la guerra por completo, tuvo la clara visión de prevenir un mal que todos en la medida de su esfuerzo deben tener a evitar y, principalmente, aquéllos que, sin duda se alude en la nota, de morbosidades injustificables siempre y re-pugnantes en las actuales circunstancias.

Nosotros tenemos derecho a que se atienda este requerimiento de nuestra Ejecutiva.

Cada vez más dentro de la pista verdadera, los seguidores del personaje monárquico están a punto de atraparlo. Para evitar complicaciones enojosas, los colonos de «Arguiano» le arrojan de casa a las diez de la mañana, en medio de un tiempo infernal, y Gaytán de Ayala no tiene más remedio que buscar cobijo en un pinar, arrastrándose entre zarzas y malezas, hecho una verdadera lástima. Aquí fué detenido por unos agentes de la Dirección de Seguridad, que llegaron de Guernica, avisados por los dueños de «Arguiano».

La captura del derechista alcalde de Marquina había costado cerca de siete meses, durante los cuales se registraron infinidad de caseríos y zonas sospechosas, revisando minuciosamente todos los montes, bosques y cuevas en donde podía guarecerse el fugitivo.

La acción persecutoria ha empleado buena cantidad de personas, dada la extensión de terreno recorrido. Se tropezaba con la dificultad casi insuperable de que por ser el detenido dueño de la casi totalidad de los caseríos por donde pasaba, los colonos consideraban como un gran honor el asbergarlo entre ellos, poniendo toda suerte de obstáculos a las investigaciones que se llevaban a cabo y ufánándose de burlar la gestión de la autoridad.

El digne capitán de milicias, don Francisco Carnicero, juez militar del frente de Guipúzcoa, es quien está llevando a cabo todas las requisitorias relacionadas con este asunto, que está llamado a dar más juego del que se pensó en un principio. Cuando le visitamos en su despacho de Marquina, le encontramos interrogando a un casero, que poco después es incomunicado. Desde 14 días, Francisco Carnicero es un caído e incomprensible e inconstante.

Nosotros tenemos derecho a que se atienda este requerimiento de nuestra Ejecutiva.

Ordjonikidze, comisario soviético y miembro destacado del Bureau político del Partido Comunista de la U.R.S.S., que ha muerto repentinamente en el Kremlin de Moscú.

Clarinazo de alerta, camaradas.

Clarinazo de alerta, camaradas.